

RESUMEN DE REGULACIÓN

09 de noviembre, 2020

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria

lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
cdiaz@asobancaria.com

- TES-B: se modifican las disposiciones con relación a la emisión de los Títulos de Tesorería - TES-Clase B (MHCP – Decreto 1434).
- Encaje: se publica para comentarios el Proyecto de Norma relacionado con la modificación de Formatos de Encaje (SFC – Proyecto de Norma N°011).
- Repos: se complementa la Circular Externa N°020 con relación al reporte de información de las operaciones de expansión transitoria (SFC – Circular Externa N°031).
- TRM: se modifica la metodología de cálculo de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (BR – Boletín de la Junta Directiva N°094).
- UVR: se publican los valores de la Unidad de Valor Real para el mes en curso (BR– Boletín de la Junta Directiva N°095).
- Sistemas de compensación: se publica para comentarios el Proyecto de Regulación sobre los sistemas de compensación (BR – Proyecto de Regulación Autorización Transitoria).
- Procesos disciplinarios: se publica para comentarios el Proyecto de Modificación de Reglamentos relacionado con los procesos disciplinarios (AMV – Proyecto de Modificación de Reglamentos).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Cristian Camilo Diaz M.

cdiaz@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a cdiaz@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto 1434:** por medio del cual se modifica el artículo 1° del Decreto 2414 de 2019, que ordena la emisión de "Títulos de Tesorería - TES-Clase B" destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y a efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2020.

Fecha de publicación: 05 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. **Decreto 1420:** por medio del cual se modifican los Decretos 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en relación con: (i) los periodos de gracia o prórrogas en capital e intereses; (ii) el Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH); y (iii) el Fondo Nacional de Vivienda.

Fecha de publicación: 03 de noviembre de 2020

Norma: <https://dapre.presidencia.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Norma N°011:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Norma N°011, mediante el cual se modifica el Formato 443 "Declaración del Encaje en Moneda Legal" (Proforma F.1000-119) y el Formato 460 "Declaración de las Inversiones Obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA" (F.1000-127). Los cambios realizados se hacen de conformidad con la actualización normativa expedida por la Resolución No. 20 del 31 de julio de 2020 de la Junta Directiva del Banco de la República (BR). El plazo para comentarios vence el 10 de noviembre de 2020.

Fecha de publicación: 04 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>



- 2. Circular Externa N°031:** por medio de la cual se complementa la Circular Externa (CE) N°020 de 2020 con relación al reporte de información de las operaciones de expansión transitoria (Repos) con cartera de créditos. Adicionalmente se ajustan algunos formatos dispuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Sobre el particular, se sustituye la instrucción quinta referente a las cuentas y subcuentas en el Catálogo Único de Información Financiera.

Fecha de publicación: 05 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

- 3. Circular Externa N°032:** por medio de la cual se modifica la CE 015 de 2020, con relación a las instrucciones referentes al tratamiento de los recursos de subsidios girados por el Estado a través de los Establecimientos de Crédito o las Sociedades Especializadas de Depósitos Electrónicos (SEDPE) en el marco del Programa Ingreso Solidario.

Fecha de publicación: 06 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Boletín de la Junta Directiva N°094:** por medio del cual se reemplaza en su totalidad a partir del 1 de febrero de 2021 la Circular Reglamentaria Externa DODM-146 del 25 de mayo de 2018, correspondiente al Asunto 8 "*Metodología de cálculo de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado*" del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. Al respecto, se incorporan aclaraciones sobre la inclusión de las operaciones negociadas a través de sistemas de negociación de divisas autorizados, cuya negociación sea ciega con motivo de la interposición como contraparte de una cámara de riesgo central de contraparte.

Fecha de publicación: 04 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 2. Boletín de la Junta Directiva N°095:** por medio del cual se informan los valores de Unidad de Valor Real (UVR) vigentes para el período comprendido entre el 16 de noviembre y 15 de diciembre de 2020.

Fecha de publicación: 06 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 3. Proyecto de Regulación - Autorización Transitoria:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Regulación “*Autorización Transitoria*”, mediante el cual se busca permitir a las cámaras de riesgo central de contraparte por un plazo determinado, la administración de los sistemas de compensación y liquidación de divisas en los términos de la Resolución Externa No. 4 de 2006 y sin interposición de contraparte. El plazo para comentarios vence el 16 de noviembre de 2020.

Fecha de publicación: 06 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

- 1. Boletín Normativo N°122:** por medio del cual se informa la modificación del artículo 5.5.2.5 y la adición del Capítulo Cuarto del Título Cuarto de la parte V, entre otros, de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) con relación a: (i) los parámetros para el cálculo de garantía por posición inicial; (ii) el procedimiento para la compensación y liquidación anticipada por solicitud de un miembro para operaciones swaps; y (iii) otros conceptos asociados a las operaciones swaps provenientes de sistemas de negociación y/o registro o mecanismo de contratación.

Fecha de publicación: 03 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

- 2. Boletín Normativo N°127:** por medio del cual se informa la modificación de los artículos 1.6.5.1, 4.5.3.1 y 4.5.3.3 de la Circular Única de la CRCC para efectos de la suspensión de la aceptación de operaciones para su compensación y liquidación del contrato de futuro sobre la acción ordinaria de Cemex Latam Holdings. En este sentido, queda sin efecto las modificaciones de los artículos 1.6.5.1, 4.5.3.1. y 4.5.3.3. publicadas en el Boletín Normativo N°124 del 4 de noviembre de 2020.

Fecha de publicación: 06 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

- 1. Proyecto de Modificación de Reglamentos:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Modificación de Reglamentos con relación a los procesos disciplinarios del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Al respecto, el AMV busca: (i) modernizar las reglas sobre el ejercicio de la función disciplinaria con el propósito de mejorar la eficiencia de los procesos; (ii) focalizar la gestión disciplinaria en las conductas más relevantes; (iii) fortalecer los instrumentos preventivos; y (iv) robustecer la seguridad jurídica de las actuaciones del AMV. El plazo para comentarios vence el 4 de diciembre de 2020.

Fecha de publicación: 03 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.amvcolombia.org.co>

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

- 1. Circular Normativa Externa N°070:** por medio de la cual se informa a los intermediarios financieros la adopción del procedimiento que deben adelantar para el cobro, recaudo y pago de la comisión que percibe el Fondo Nacional de Garantías (FNG) por el servicio de las garantías prestado. En particular, se modifica algunos numerales del Reglamento de Garantías vigente del FNG con relación a los proyectos de liquidación de comisiones, la liquidación y pago de comisiones y la vigencia de la garantía, entre otros.

Fecha de publicación: 04 de noviembre de 2020

Norma: <https://www.fng.gov.co>